



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.
DEMANDADO	OLIVER MAURICIO MEDINA ARANGO
RADICADO	05001 40 03 027 2021 01392 00
INSTANCIA	UNICA
DECISION	AUTO REQUIERE PREVIO RESOLVER SOLICITUD

En atención a la solicitud que antecede y previo a resolver sobre la misma, se requiere al apoderado de la parte demandante para que se sirva aclarar al Despacho, si los cánones de arrendamiento que percibe el demandado **OLIVER MAURICIO MEDINA ARANGO**, del bien inmueble ubicado en la calle 9 sur # 79 C 115 apartamento 2117, son consignados o entregados de manera directa por la arrendataria **LAURA CHAPARRO** o si éstos se realizan a través de agencias de arrendamiento.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

FG

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 951e75e72ea962aba0d6b01ddc8ad67da84e10d66eabcfb292b6c256fdc56d2a

Documento generado en 21/09/2022 02:10:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>